

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Cultura y Turismo

- 14** *DECRETO 14/2020, de 4 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la iglesia parroquial de Santa María la Mayor en Colmenar de Oreja (Madrid).*

Con base en la propuesta técnica emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; visto que la iglesia parroquial de Santa María la Mayor en Colmenar de Oreja constituye un interesante y destacado ejemplo de arquitectura religiosa del siglo XVI en la Comunidad de Madrid, que ha llegado a nuestros días manteniendo la mayor parte de sus características originales; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 29 de abril de 2019, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado bien.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (13 de mayo de 2019), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Colmenar de Oreja y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 30049 y RBIC-2019-000013.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Se ha constatado un error que se subsana en la descripción literal del viario público y de las parcelas incluidas en el entorno ya que, si bien el plano es correcto, falta citar en el texto la parcela número 09 de la manzana catastral 70992 y en la manzana catastral 70006 debe decir 71006.

En su reunión del 16 de mayo de 2019, el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 29 de abril de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, en Colmenar de Oreja.

Se recibe informe del Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando indicando que tras haber sido sometida a trámite de audiencia la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 29 de abril de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, en Colmenar de Oreja, la Academia manifiesta que «este es un caso más de las no deseables declaraciones de BIC después de la restauración que aquí resultó excesiva, a pesar del Premio “Hispania Nostra” de 2009». Además, precisa que no se detallan “los daños y/o cambios que la iglesia ha conocido desde 1936 hasta nuestros días (2019)”, que no se hace referencia al órgano existente en la iglesia y, por último, expresa una discrepancia sobre los nombres y fechas relativas al desaparecido retablo mayor. La Dirección General de Patrimonio Cultural emite informe motivado al respecto, en el que estima oportuno no aceptar las consideraciones planteadas por la Real Academia.

Asimismo, se reciben veintiséis escritos de alegaciones, incluyendo el del Ayuntamiento, durante el período de información pública y el trámite de audiencia que son estudiados, informados, incorporados al expediente y contestados, procediéndose a tenor de sus

conclusiones, a reiterar el texto inicial, pues los aspectos alegados en relación a la delimitación del entorno, la solicitud de detalle de obras puntuales sin aportar proyectos y la apertura de nuevo período de información pública han sido rechazados.

Por todo ello, se reitera la propuesta técnica inicial con la salvedad indicada de la descripción de las parcelas y de la inclusión de un epígrafe específico sobre los valores que justifican la declaración del bien, para agrupar en un solo apartado los valores del bien que le hacen merecedor de la condición de Bien de Interés Cultural y que en la resolución de incoación se reflejaban en varios apartados del anexo.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Cultura y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero de 2020,

#### DISPONGO

##### **Primero**

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor, en Colmenar de Oreja, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

##### **Segundo**

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se libraré oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

##### **Tercero**

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de febrero de 2020.

La Consejera de Cultura y Turismo,  
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO

## ANEXO

**A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN  
COMO BIEN DE INTERÉS CULTUAL***1. Identificación y localización del objeto de la declaración*

El bien objeto de declaración comprende la iglesia. El perímetro que delimita su contorno es la parcela catastral 01, de la manzana catastral número 70004 de Catastro de Urbana de Colmenar de Oreja vigente en la actualidad. La construcción ocupa toda la parcela, con una superficie de 1.478 m<sup>2</sup>.

La iglesia se localiza en el centro del casco antiguo de Colmenar de Oreja, en la plaza de Miguel Rodríguez Monge, 5-A, muy próximo a la Plaza Mayor.

*2. Introducción histórica*

Tras la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, las tierras del valle del Tajo cambian alternativamente de manos hasta que en 1139, coincidiendo con el declive almorávide, Alfonso VII conquista definitivamente el castillo de Oreja otorgándole, ese mismo año, el “Fuero de Aurelia” iniciándose entonces la repoblación del territorio. Algunos investigadores consideran que en ese momento existía ya una alquería o núcleo cercado en la margen izquierda del barranco del Zacatín.

La formación y desarrollo de Colmenar de Oreja durante la Edad Media está en estrecha relación con la repoblación de la zona. El fracaso inicial del proceso repoblador y el nuevo peligro almohade propiciaron que en 1171 Alfonso VIII donara la fortaleza de Oreja con sus términos y aldeas (entre las que se encontraría Colmenar), a la recién creada Orden de Santiago, con el fin de reforzar la frontera del Tajo. La Orden, que tenía su cabecera en las cercanías de Uclés y Ocaña, constituye en 1174, la Encomienda de Oreja, que comprendía los términos de Oreja, Colmenar y Noblejas, comenzando así el período santiaguista que perdurará hasta 1540, momento en el que Carlos I crea en ese término dos señoríos jurisdiccionales: Colmenar de Oreja, que pasó a ser propiedad de la Casa de Frías, y Noblejas; la Orden solo conservó algunas obligaciones religiosas que perduraron hasta 1811.

Aunque no hay unanimidad entre los historiadores sobre la evolución urbana en ese período, predomina la idea de que tuvo lugar un crecimiento por agregación en el pequeño núcleo inicial que dio lugar a una forma arriñonada, adaptada a la topografía. Simultáneamente se fue formando un segundo núcleo de población en la margen derecha del barranco, denominado “arrabal”, de estructura más abierta e irregular, ya que su caserío fue extendiéndose hacia el norte y el sur siguiendo la topografía del terreno, formándose manzanas por agregación de casas a lo largo de los caminos. Es en el arrabal donde en el segundo tercio del siglo XIII se construyó una iglesia dedicada a Nuestra Señora del Sagrario y el Palacio del Comendador.

Por la Actas de Visitas de la Orden de Santiago nos consta que en el siglo XV existía una muralla de delimitaba el núcleo de población situado en la margen izquierda del barranco con veinte torres revestidas de yeso.

Se sabe que ya en 1468 Colmenar era el núcleo más poblado de la Encomienda con 300 vecinos (1.131 habitantes). Ante el aumento de población, a principios del siglo XVI, se decidió ampliar la iglesia iniciándose la construcción de un edificio cuyas obras se extenderían durante todo el siglo XVI y principios del XVII. Los trabajos comenzaron en 1515 por la cabecera, según trazas de Cristóbal de Adonza, al que seguiría su hijo Lorenzo de Adonza; tras una interrupción de las obras, a partir de 1554 se continúa el cuerpo de naves probablemente según trazas de Martín de la Vaca, que sigue un nuevo plan. Las portadas, torre y decoración de la sacristía se encargaron a Pedro Artadi, siguiendo modelos de Juan de Herrera; posteriormente se añadieron dos capillas a ambos lados del crucero: la capilla del Obispo Fossano, obra de Juan Bautista Monegro (1608-1621), y la capilla de Nuestra Señora del Amparo, según trazas de Fray Lorenzo de San Nicolás (1645/46-1649).

En 1540, cuando finaliza el período de dependencia de la Orden de Santiago, se había duplicado la población, llegando a 761 vecinos (unos 2.869 habitantes) distribuidos por los dos núcleos. En este momento de auge en la población, don Bernardino de Cárdenas, Señor de Colmenar, funda el convento franciscano de San Bernardino de Siena (1560-1570), ubicado al oeste del arrabal.

A lo largo del siglo XVII el caserío del arrabal se fue extendiendo hacia el oeste desde el núcleo urbano primitivo. Ante el aumento del vecindario, el concejo vio la necesidad de construir una plaza para mercado y un puente que facilitara el paso entre los dos núcleos

que conformaban el caserío y que quedaban separados por el barranco. Así, en 1629, el rey Felipe IV otorgó una provisión y hacia 1635 se iniciaba la construcción de un puente de ladrillo sobre dicho barranco bajo el cual circularían las aguas. Más tarde, se decidió prolongar el puente con otro de piedra y en 1677 se comenzaba lo que se denominó “puente y plaza”. La obra, que concluyó en 1794, consistía en un túnel de cantería de grandes dimensiones y el terraplenado, lo que conformó una gran superficie plana en la que se fueron levantando los edificios del Pósito (1792), las manzanas de casas de los lados este, norte y sur y la Casa Consistorial (1798) hasta configurar una de las plazas más originales de la región madrileña.

Durante este siglo XVII se construye el segundo convento en la villa. Don Diego de Cárdenas funda el convento de la Encarnación, de agustinas recoletas, según dejó estipulado por testamento fechado en 1636; las trazas fueron realizadas por Fray Lorenzo de San Nicolás entre 1636 y 1639, en 1687 se bendijo la iglesia y en 1688 entraron las monjas; el conjunto monasterial se ubicó al norte de la población.

A lo largo de los siglos XVIII y XIX la población se había estabilizado con respecto al siglo XVII tal como se constata en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1753) que habla de una población de 1240 vecinos (unos 4900 habitantes), el Censo de Floridablanca (1786), que registra 4.427 habitantes, y Las Relaciones Topográficas del Cardenal Lorenzana (1786) que informan de “...hasta unos mil y doscientos vecinos”.

A mediados del siglo XIX, según el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, realizado por Pascual Madoz (1845 y 1850), Colmenar cuenta con 1.121 vecinos (unos 4.484 habitantes).

La configuración urbana resultado del desarrollo histórico de la población de Colmenar, como se ha expuesto, quedó plasmada en el plano catastral de Manzanero de 1879, en el cual se puede apreciar que prácticamente no ha sufrido modificaciones importantes hasta nuestros días, conservándose las trazas de la mayor parte de sus calles y plazas.

Con la desamortización eclesiástica emprendida en 1836 por Mendizábal, el Convento de las Agustinas Recoletas perdió parte de sus propiedades mientras que el de los Franciscanos pasó a manos privadas. Las huertas de estos últimos fueron parceladas y éstas junto con los terrenos del extrarradio se utilizaron para el asentamiento de la industria que, durante estos años, tuvo un papel fundamental en la economía local.

### 3. Descripción del bien inmueble

La iglesia, que fue construida durante el siglo XVI y parte del XVII, se compone de una cabecera rectangular de testero recto y un solo tramo cubierto con bóveda de crucería estrellada, una nave de transepto formada por tres tramos cubiertos con bóvedas estrelladas y un cuerpo de tres naves de igual altura separadas por arquerías apuntadas que descansan sobre pilares góticos, cubiertas con bóvedas vaídas de casquete esférico. A este espacio se añade una torre situada a los pies del templo, adosada a su fachada occidental en el lado norte; una capilla funeraria encargada por el obispo Fossano, adosada al brazo norte del transepto, levantada durante el primer cuarto del siglo XVII; una capilla dedicada a Nuestra Señora del Amparo, adosada al brazo sur del transepto, construida a mediados del siglo XVII; y una sacristía localizada bajo el presbiterio.

El análisis del edificio, tanto en planta y alzado como en su exterior, pone de manifiesto tres etapas constructivas que además están perfectamente documentadas. A la primera correspondería la cabecera y el transepto, ejecutadas entre 1515 y 1554, según trazas de Cristóbal de Adonza (+1530), quien lo inició, continuando su hijo Lorenzo de Adonza (+1554) desde 1529, en estilo gótico tardío. A la segunda etapa pertenecería el cuerpo de naves, según trazas y Martín de la Vaca, modificando el plan inicial. Se realizó entre 1554 y 1597, momento en el que se paralizan las obras a falta de las cubiertas, la sacristía y las fachadas. En una tercera etapa, a partir de 1597 y hasta 1615, se llevarían a cabo las cubiertas del cuerpo de naves, las tres portadas, la sacristía y la torre, que levantó Pedro de Artudi en estilo herreriano.

Posteriormente se añadió la capilla del obispo Fossano, según trazas de Juan Bautista Monegro entre 1608 y 1621, y la capilla de Nuestra Señora del Amparo, diseñada por el arquitecto agustino fray Lorenzo de San Nicolás, que se comenzó hacia 1645, concluyendo en 1649. Finalmente, en 1690, se realizó un coro bajo con órgano a los pies del templo, actualmente desaparecido.

La cabecera, rectangular de testero recto, se cubre con una bóveda de crucería estrellada, con nervios cruceros, terceletes, ligazones en cruz y otros ligazones rectos que unen las claves, dibujando un rombo que apoya en los ángulos de los terceletes, en cuyo interior se

encierra un cuadrado en torno al polo. La nave de transepto, está formada por un tramo cuadrangular central que se cubre con una bóveda de dobles terceletes, ligazones en cruz y otros que, uniendo las claves de los terceletes, forman un rombo en torno al polo; y dos tramos de poca profundidad, uno a cada lado del crucero, donde la crucería está formada por una doble equis, con ligazones en cruz en el centro.

Los tramos están delimitados por finos arcos apuntados del mismo grosor que los nervios de las bóvedas que, juntos, se unen para descansar sobre sus respectivos soportes, constituidos por un núcleo cilíndrico al que se adosan tres medias columnas, de menor diámetro las laterales, coronadas por un capitel único adornado con dos filas de pequeñas hojas que rematan con una moldura en la parte superior y un collarino. Las basas, propias de cada columna, son de forma troncocónica, rematan en molduras aboceladas y descansan sobre basamentos poligonales de caras cóncavas y zócalo común circular.

En alzado, los muros se dividen mediante una moldura a la altura de los capiteles que recorre el presbiterio y la nave de transepto. La capilla mayor se ilumina por medio de dos ventanas situadas en los muros norte y sur formadas por un arco de medio punto abocinado, con una arquivolta baquetonada interior y otra exterior que descansa sobre dos finas columnitas con pequeño capitel vegetal y cimacio poligonal de lados cóncavos, separadas por un derrame cóncavo. Otros dos vanos con las mismas características se sitúan en los muros norte y sur de los brazos del transepto.

El cuerpo de la iglesia está formado por tres naves de tres tramos cada una, la central el doble de ancho que las laterales pero todas a igual altura, inscritas en un cuadrado de lados iguales. Las naves están separadas por pilares que presentan dos modelos similares. Los que soportan los arcos que comunican el crucero con las naves, zona donde se produce el cambio de proyecto, están formados por un núcleo cilíndrico con tres medias columnas a cada lado, la central de mayores dimensiones; el capitel, común para todo el pilar, está constituido por un collarino formado por un bocel del que arranca el cuerpo del capitel, formado por elementos piramidales salientes, creando una forma poligonal rematada en molduras aboceladas que culminan en un pequeño cimacio circular moldurado, produciendo acusados contrastes de luces y sombras. Las basas son altas, de núcleo troncocónico rematado por un grueso bocel adornado con molduras aristadas; descansan sobre pedestales de lados rectos delimitados por aristas salientes creando una forma poligonal que termina en una moldura abocelada; apoyan sobre un zócalo circular moldurado independiente para cada una de las tres medias columnas.

Sobre los capiteles apean los haces de nervios correspondientes a las bóvedas del crucero y los arcos que dan paso a las naves. El arco de acceso a la nave central es apuntado, de sección rectangular cuyo intradós está formado por dos boceles con un ancho listel central. Los arcos correspondientes a las naves laterales, también apuntados, presentan la misma molduración pero cegados en la parte superior por medio de un muro liso que descansa sobre los pilares centrales, antes citados, y en los muros laterales sobre el arranque de los que iban a ser dos pilastras formadas por tres medias columnas adosadas, con capiteles formados por tres gruesos baquetones.

El segundo modelo de pilares sigue el esquema anterior pero más sencillo, formado por un núcleo cilíndrico y cuatro medias columnas adosadas. Los capiteles corridos siguen el modelo de los anteriormente descritos, y lo mismo sucede con las basas, aunque algo más simplificadas. Las pilastras adosadas a los muros de las naves laterales y muro de los pies, están formadas por tres medias columnas, mayor la central, sobre un núcleo semicircular, con las mismas características que las anteriores. En los ángulos se sitúa una sola columna.

Sobre los pilares y pilastras descansan los arcos que delimitan los tramos de cada nave, levemente apuntados y doblados, de perfil rectangular y cajeados en su intradós. Junto al arranque de los arcos se observan una serie de dovelas que formarían el inicio de lo que iban a ser los nervios de las bóvedas. Así mismo, en la clave de cada arco se puede apreciar el arranque del nervio ligazón de cada tramo, lo que ponen de manifiesto la intención de cubrir las naves con bóvedas de crucería, según el modelo de iglesia columnaria. Pero las bóvedas con nervios cruceros no llegaron a construirse, cubriéndose las naves con bóvedas tabicada de ladrillo y yeso formando un casquete esférico.

En cada tramo de las naves laterales se abre una ventana en arco de medio punto, abocinada, con una molduración a base de formas cóncavas, convexas y aristadas. En el muro de los pies se abren tres óculos en acusado derrame, con una moldura baquetonada exterior.

La sacristía se sitúa bajo el altar mayor, por lo que el presbiterio hubo de elevarse a bastante altura que se salva mediante doce escalones. El acceso se realiza a través de dos puertas situadas a ambos lados de las escaleras. Presenta una planta rectangular, con las mismas dimensiones que el presbiterio, dividida en cinco tramos mediante arcos rebajados

que descansan sobre pilastras con impostas aristadas a modo de capitel; se cubren con bóvedas de aristas rebajadas. En el muro correspondiente a la zona oeste, entre los dos accesos, se abren tres hornacinas.

Exteriormente se observan diferencias de materiales, formas y estilos. La fábrica de la cabecera y crucero es de mampostería muy irregular, sobresaliendo levemente la parte inferior a modo de zócalo y rematando en una cornisa formada por dos molduras cóncavas. Los ángulos se refuerzan mediante contrafuertes circulares a modo de cubos que ascienden hasta la cubierta, de modo que la cornisa monta sobre. El cuerpo de la iglesia está construido en sillería de cierta irregularidad, estando bien labrada en las esquinas y contrafuertes. Estos siguen el modelo más común, de forma rectangular rematando en acusado chaflán antes de llegar a la cornisa.

La iglesia cuenta con tres portadas, una en la fachada de los pies y las otras dos en los muros norte y sur a la altura del segundo tramo de las naves. Todas se abren entre dos contrafuertes, de los que arrancan tramos de bóvedas de medio cañón encasetonadas, que descansan sobre una línea de imposta decorada con motivos renacentistas a base de ovas y dardos; los casetones se decoran con flores de cuatro pétalos rehundidos en la piedra.

Las tres portadas presentan una composición similar. Están constituidas por una entrada en arco de medio punto moldurado que descansa sobre las jambas mediante una imposta sencilla, flanqueada por columnas exentas sobre pedestales, que soportan un entablamiento con cornisa volada. Sobre la cornisa se erige un ático formado por un cuerpo que contiene una hornacina enmarcada por pilastras y remata en un frontón triangular sobre el cual se sitúan esferas y pirámides herrerianas; la hornacina descansa sobre un basamento rematado en los extremos con pedestales coronados por esferas o pirámides y aletones curvados. Cada una de ellas responde a un orden distinto: toscano en la fachada norte, jónico en la sur y dórico en la oeste.

La torre, ubicada a los pies de la iglesia en su lado norte, está construida en sillería bien escuadrada como un volumen casi independiente. Es de planta cuadrangular y se compone de tres cuerpos separados por una línea de imposta lisa. El primero con un alto zócalo levemente saliente y el superior, el de campanas, con dos vanos de medio punto en cada frente, de perfiles aristados y sin decoración que apoyan sobre sencillas impostas; conserva cinco campanas de los siglos XVII, XVIII y XIX. Remata en un chapitel de pizarra neobarroco que fue rehecho en 1932. En los dos primeros cuerpos se abren vanos adintelados con recercados de sillería. El acceso a la torre se realiza por el interior de la iglesia, desde el muro occidental de la nave lateral norte, mediante una escalera de caracol abierta en el grosor del muro. En el cuerpo inferior se encontraba la capilla de los Pasos Perdidos.

En el muro norte del brazo del transepto, se abre la capilla funeraria del obispo de Fosano, don Pedro de León. Presenta planta cuadrangular cubierta por una cúpula con tambor que descansa sobre cuatro arcos de encuadre de medio punto que generan cuatro pechinas decoradas con el escudo de don Pedro de León. En alzado, una línea de imposta, sobre la que descansan los arcos, recorre los muros de la capilla. En el muro este se encuentra un espacio rectangular, cubierto con bóveda de cañón, donde se ubica el altar. En el muro norte se abre un nicho o lucillo en sillería, constituido por un arco de medio punto flanqueado por pilastras de escaso resalte que soportan un entablamiento, donde se encuentra la estatua orante del obispo en alabastro. La capilla comunica con la iglesia mediante un gran arco de medio punto de perfil aristado, que descansa sobre las jambas mediante una imposta volada y moldurada. Se cierra con una reja de hierro forjado de la misma época.

En el muro sur del brazo del transepto se abre la capilla de Nuestra Señora del Amparo, hoy del Perdón, a instancias de don Bernardino de Cárdenas y Velasco, conde de Colmenar de Oreja. Presenta una planta de cruz griega con brazos poco destacados, cubierta por una cúpula encamonada sobre pechinas, formada por un alto tambor en el que se abren vanos adintelados; el casquete se divide en ocho sectores mediante pilastras y remata en una linterna. Los brazos de la cruz se cubren con bóvedas de cañón que descansan sobre un entablamiento dórico con triglifos y metopas que recorre los muros de la capilla. Estos se articulan mediante pilastras cajeadas de orden dórico sobre las que apoya el entablamiento citado. Comunica con la iglesia mediante un gran arco de medio punto de perfil aristado, que descansa sobre las jambas mediante una sencilla imposta de escaso resalte. Se cierra con una reja de hierro forjado de la misma época.

A través de la documentación existente en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo Municipal, es posible determinar tanto la existencia de un primitivo templo del siglo XIII, como las fases constructivas y los maestros que trazaron e intervinieron en la construcción de la nueva iglesia a lo largo del siglo XVI y XVII.

Se conoce la existencia de una primitiva iglesia del siglo XIII, que la documentación describe como “de tres naves la principal della esta maderada de pino de sus tyrantes a par e nudillo e las otras dos naves estan de yeso... Esta toda armada sobre sus pilares gruesos de piedra e yeso e sus buenas paredes esta toda enluzida e solada de yeso, tiene una capilla de bóveda e al cabo tiene una tribuna grande de madera de pino con sus barandas e una torre de campanario”.

Las excavaciones arqueológicas llevada a cabo en la iglesia han revelado la existencia de restos de cimentación y alzados pertenecientes a una primitiva construcción, que si bien no permiten reconstruir la planta primitiva con precisión sí han hecho posible plantear una hipótesis, según la cual la planta tendría un ábside recto, que se encontraría integrado en la actual cabecera, un crucero poco desarrollado y un cuerpo dividido en tres naves. La cabecera estaría compuesta por muros de un grosor entre 1,40 y 1,60 m, formados por una fábrica de mampuestos de caliza trabados con mortero de cal y arena, y el cuerpo de la iglesia presentaría una planta rectangular de unos 20 m de largo por 14 de ancho, si bien los restos documentados son escasos. Tanto en la cabecera como en el crucero hay testimonios que indican la presencia de contrafuertes circulares, así como la existencia de una torre de planta circular ubicada en la esquina sureste del crucero.

Este primitivo templo permaneció hasta principios del siglo XVI, momento en el que se decidió construir una nueva iglesia debido a la necesidad de ampliar el espacio para acoger a la población que asistía a los oficios. Así, en 1511, el visitador de la Orden manda al mayordomo de la iglesia que se construyan dos capillas de bóveda pequeñas a los lados de la capilla mayor. Sin embargo, en julio de 1515 se dice que dicha obra no se ha hecho porque la villa había comenzado “una capilla muy buena la cual se labra en ella continuamente e será una obra de las buenas de la provincia”. En este momento se efectúa un pago a Cristóbal de Adonza, “maestro que haze la dicha capilla”.

Así, entre 1511 y 1515 se llevarían a cabo las trazas de un primer proyecto a cargo de Cristóbal de Adonza (+1530), dando comienzo las obras con la construcción de la capilla mayor. Ahora bien, como muestran los restos arqueológicos hallados y la propia estructura de la capilla, parece que no se destruyeron los alzados de la primitiva iglesia, aprovechando parte de sus muros para la nueva capilla. En 1529 ya estaba terminada esta y se había comenzado el crucero, siendo el encargado de la obra ahora Lorenzo de Adonza, hijo de Cristóbal.

De este primer proyecto se construyó la capilla mayor cuadrangular de testero recto y la nave de transepto formada por un tramo de crucero y dos pequeños brazos muy cortos, sin llegar a completarse el cuerpo de naves. Sin embargo, parece lo más probable que el modelo planteado por Cristóbal de Adonza fuese el que se estaba realizando en San Juan de los Reyes (Juan Guas) y que se manifiesta en gran número de iglesias que siguieron esta estructura, formada por una capilla mayor, generalmente poligonal, crucero de brazos poco destacados, una nave con capillas entre contrafuertes y coro alto a los pies, difundida entre la última década del siglo XV y primera del XVI. Entre ellas cabe citar la iglesia parroquial de Mondéjar, obra de Cristóbal de Adonza, comenzada en 1516, con la que guarda importantes similitudes la de Santa María tanto en el tipo de capiteles como en la traza y técnica de sus bóvedas, construidas en ladrillo a las que se adosan los nervios en yeso.

En 1529 ya consta la intervención de Lorenzo de Adonza sustituyendo a su padre en la obra del crucero que “le mandaron traçar y se traço por lorenço de adonçe maestro porque todo el concejo tiene mucha voluntad de hazer un templo suntuoso”.

Sin embargo, en 1537 las obras habían avanzado muy poco y se mencionan dos nuevas trazas: una del maestro Martín de la Vaca, que hacía ocho años se había encargado de la obra, y otra de un Maestre Enrique que, según algunos investigadores, podría tratarse del maestro toledano Enrique Egas. Finalmente, los visitadores ordenaron que se continuasen las obras según las trazas de Martín de la Vaca. La documentación informa que la traza de este maestro pareció mejor y más acorde con la capilla mayor y además suponía menor coste. Pero, a pesar de las recomendaciones, en 1554 consta que aún no se había comenzado el cuerpo del templo, y los visitadores ordenaron de nuevo que se prosiguiera con las obras hasta acabarla “por manera que la gente pueda caber en ella”.

A partir de este momento se inician las obras en el cuerpo de naves con un nuevo modelo de templo, siguiendo la tipología de una iglesia salón en estilo gótico tardío, proyecto que se llevó a cabo entre 1554 y 1597 y que se atribuye a Martín de la Vaca, posiblemente con la colaboración de Lorenzo de Adonza.

Se plantea un cuerpo de naves que sobresale respecto a los brazos del transepto, formado por tres naves de tres tramos, más ancha la central, pero de igual altura, separadas por pilares de tradición gótica y arcos apuntados, aunque introduciendo ya algún elemento de

estilo renacentista en capiteles, molduración de elementos arquitectónicos y ventanas. Los arranques de los nervios de las bóvedas localizados en los pilares de la nave central indican que las cubiertas iban a ser de crucería estrellada, como era lo habitual en este tipo de iglesia. Un modelo que pone de manifiesto un cambio de concepción espacial en respuesta a las nuevas necesidades religiosas y gusto estético del momento, de manera que proporcionaba una mayor amplitud espacial y una mayor seguridad y economía, por lo que tuvo un notable éxito sobre todo en iglesias parroquiales.

En 1597 faltaba por cubrir el cuerpo de la iglesia y la torre, así como el retablo mayor, el órgano y otros ornamentos sagrados. Para ello el concejo pidió ayuda económica al rey Felipe II, quien les concedió quince mil ducados. A partir de este momento se inicia la última etapa constructiva, durante la cual se realiza la sacristía situada bajo el altar, se cubren las naves, se concluyen las portadas y se levanta la torre.

Las cubiertas se realizaron en pocos años, siguiendo el modelo de bóvedas de casquete esférico, tabicadas de ladrillo y revestidas de yeso, pero sin decorar con nervios yeso. En las condiciones de las obras se indica que las bóvedas debían de ser hechas con ladrillo de la villa de Colmenar de Oreja y debían de tener tres pies de grueso.

Las portadas de la iglesia estaban ya iniciadas, y así, en las condiciones de obra, se dice que “el maestro en quien remataren ha de proseguir las dichas portadas la una de toscana, otra dórica y la otra jónica”. Se sabe que las tres portadas y la torre fueron ejecutadas por Pedro Artadi, maestro de cantería y vecino de Colmenar de Oreja. La documentación conservada informa que Pedro Artadi “hizo postura en la obra de la torre de la dicha iglesia y se obligó a hacer la dicha torre conforme a la planta y traza y condiciones de la obra”, lo que indica la existencia de unas trazas. En las portadas figuran inscritas las fechas de conclusión de cada una de ellas: 1614 la portada jónica, 1615 la toscana y 1617 la dórica.

Ahora bien, teniendo en cuenta el estilo que muestran las portadas, la sacristía y la torre, así como el hecho de que el maestro Juan de Herrera estuviera en la villa interviniendo en la construcción de la acequia, ha hecho pensar a algunos investigadores que este pudo haber dado las trazas para la ejecución de estos elementos.

Por estas mismas fechas se cambia el retablo mayor que era “muy pequeño y antiquísimo, desproporcionado y deforme” en relación a la nueva fábrica. El rey Felipe II ordenó que se construyera un nuevo retablo por Real Cédula fechada el 16 de septiembre de 1597. En 1606 el Concejo encargó al escultor Alonso de Vallejo la escultura del retablo y al pintor Francisco López la pintura y el dorado. Se sabe que en 1616 todavía se estaba trabajando en él. Fue destruido en 1936.

Posteriormente, se añadieron dos capillas a la fábrica de la iglesia. En el muro norte del brazo del transepto, se abre la capilla funeraria del obispo de Fossano, don Pedro de León, fundada en 1608 y concluida en 1621 con trazas del maestro mayor de la catedral de Toledo Juan Bautista Monegro. La escultura del bulto sepulcral de Don Pedro fue realizada por el escultor Juan de Porres, vecino de la Corte, en 1627; se trata de una obra ejecutada en alabastro blanco que representa al obispo de rodillas, con las manos unidas en señal de oración y vestido de pontifical. La cabeza original fue destruida en 1936.

En el muro sur del brazo del transepto, frente a la anterior, se encuentra la capilla de Nuestra Señora del Amparo, hoy del Perdón, construida a instancias de don Bernardino de Cárdenas y Velasco, conde de Colmenar de Oreja. Fue realizada según trazas de fray Lorenzo de San Nicolás e iniciada hacia 1645- 1646. La capilla albergaba un retablo dedicado a Nuestra Señora del Amparo también diseñado por fray Lorenzo, actualmente desaparecido. La reja que cierra la capilla fue realizada por el maestro madrileño Antonio de la Vega entre 1647 y 1649.

En el año 1691 se construyó un coro a los pies del templo, diseñado por Pedro de Ávila, maestro de arquitectura. La sillería de nogal contaba con veinticuatro siales y un sillón principal. En 1720 se instaló un órgano, realizado por el maestro toledano José Manuel Colmenero, y en 1750 se colocó una reja de hierro forjado. El coro fue destruido en 1936.

En 1897 se decora la iglesia con pinturas realizadas por el pintor Ulpiano Checa (1860-1916), vecino de Colmenar de Oreja. En los muros de la capilla mayor se representa la Anunciación, en el lado del evangelio, y la Presentación en el templo, en el lado de la epístola. A los pies de la iglesia se encuentra la figura de San Cristóbal, pintada en 1901.

#### 4. *Enumeración de partes integrantes y pertenencias*

Iglesia de tres naves con cabecera cuadrangular y nave de transepto, tres portadas (fachadas occidental, norte y sur), sacristía, torre, capilla del obispo de Fossano y capilla de Nuestra Señora del Amparo.

Pila bautismal del siglo XVI, reja de la capilla del obispo de Fossano, reja de la capilla de Nuestra Señora del Amparo, escultura orante del obispo de Fossano, campanas de los siglos XVII, XVIII y XIX, pinturas murales de Ulpiano Checa.

5. *Enumeración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico que constituyan parte esencial de su historia*

En base a la documentación conocida hasta el momento y analizados los bienes muebles comprendidos en la iglesia, no parece que ningún de ellos pueda ser reconocido como parte esencial de su historia.

6. *Delimitación gráfica del bien*

Se adjunta plano en E).

### B) VALORES QUE JUSTIFICAN LA DECLARACIÓN DEL BIEN

La iglesia de Colmenar de Oreja constituye uno de los edificios religiosos más importantes del siglo XVI en la Comunidad de Madrid y en la región castellano-manchega. Un período considerado de los más brillantes de la arquitectura religiosa castellana, con características propias y singulares, donde conviven tendencias diferentes (el gótico tradicional con las nuevas aportaciones e ideas renacentistas).

Se trata de uno de los ejemplos cuya construcción está mejor documentada, lo que permite conocer los maestros que intervinieron a lo largo del siglo XVI y parte del XVII (Cristóbal y Lorenzo de Adonza, Martín de la Vaca, Juan Bautista Monegro, fray Lorenzo de San Nicolás), así como su evolución constructiva a lo largo de estos siglos. La construcción se inició con una tipología de iglesia característica de finales del siglo XV, constituida por una nave con capillas laterales siguiendo el modelo de San Juan de Los Reyes en Toledo, Santo Tomás en Ávila o la Capilla Real de Granada, para continuar con otro nuevo tipo formado por un cuerpo de tres naves a igual altura, las denominadas iglesia salón, lo que supone un cambio importante en el concepto espacial y estructural, que da lugar a un edificio monumental y de mayor capacidad, como respuesta a las necesidades y nuevas ideas del momento.

Sobresalen también la capilla funeraria del obispo Fossano (1608-1621) construida por Monegro, y la capilla de Nuestra Señora del Amparo, considerada una de las realizaciones más destacadas de fray Lorenzo de San Nicolás (hacia 1645-1646), ideada en todos sus detalles por el maestro y donde refleja sus ideas constructivas, que luego pondrá en práctica en futuras realizaciones.

### C) DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO

1. *Descripción literal*

El entorno afectado queda delimitado por la línea continua cerrada, grafiada en el plano adjunto y que comprende lo siguiente:

- En la manzana catastral número 71000, las parcelas 13, 14, 15, 16, 62, 63, 64, 65 y 66.
- En la manzana catastral número 70015, las parcelas 07, 08, 09, 10, 11 y 12.
- En la manzana catastral número 69003, las parcelas 13, 14, 15 y 24.
- En la manzana catastral número 69004, las parcelas 09, 10, 11 y 12.
- En la manzana catastral número 70997, la parcela 07.
- En la manzana catastral número 70992, las parcelas 01, 02, 09, 10, 11 y 12.
- En la manzana catastral número 71006, la parcela 01.

Y el viario público comprendido en el interior de la línea grafiada que delimita el entorno que incluye la totalidad de la Plaza del Mercado, de la Plaza de Miguel Rodríguez Monge y de la costanilla de las Ánimas y parte de la calle Empedrada, de la calle José Cortina, de la calle Flores, de la calle Aranjuez y de la calle Fosant.

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural se fundamenta en proteger y favorecer al monumento en su consideración de hito cultural e histórico, velar por la adecuación de las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas a favor de la puesta en valor del monumento, evitar la alteración o pérdida de los valores ambientales y paisajísticos asociados en la percepción del monumento, así como evitar perturbar la visualizaciones del bien objeto de la declaración.

## 2. Descripción gráfica del entorno

Se adjunta plano.

### **C) COMPATIBILIDAD DE USO CON LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL BIEN**

El edificio, construido como templo, mantiene el uso religioso para el cual fue concebido, resultando este adecuado a las características tipológicas del inmueble, por lo que se considera un uso compatible con la correcta conservación del bien inmueble objeto de la declaración.

### **D) ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN**

La iglesia parroquial de Santa María la Mayor presenta un buen estado de conservación, tras las intervenciones de consolidación, restauración y acondicionamiento realizadas desde el año 1945 por la Dirección General de Regiones Devastadas hasta la redacción del Plan Director de restauración de la iglesia de Santa María, promovido por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, ejecutado en tres fases desde el año 1998 hasta 2006.

Los criterios de intervención en un futuro irán orientados a preservar los valores que motivan la declaración del inmueble como bien de interés cultural.

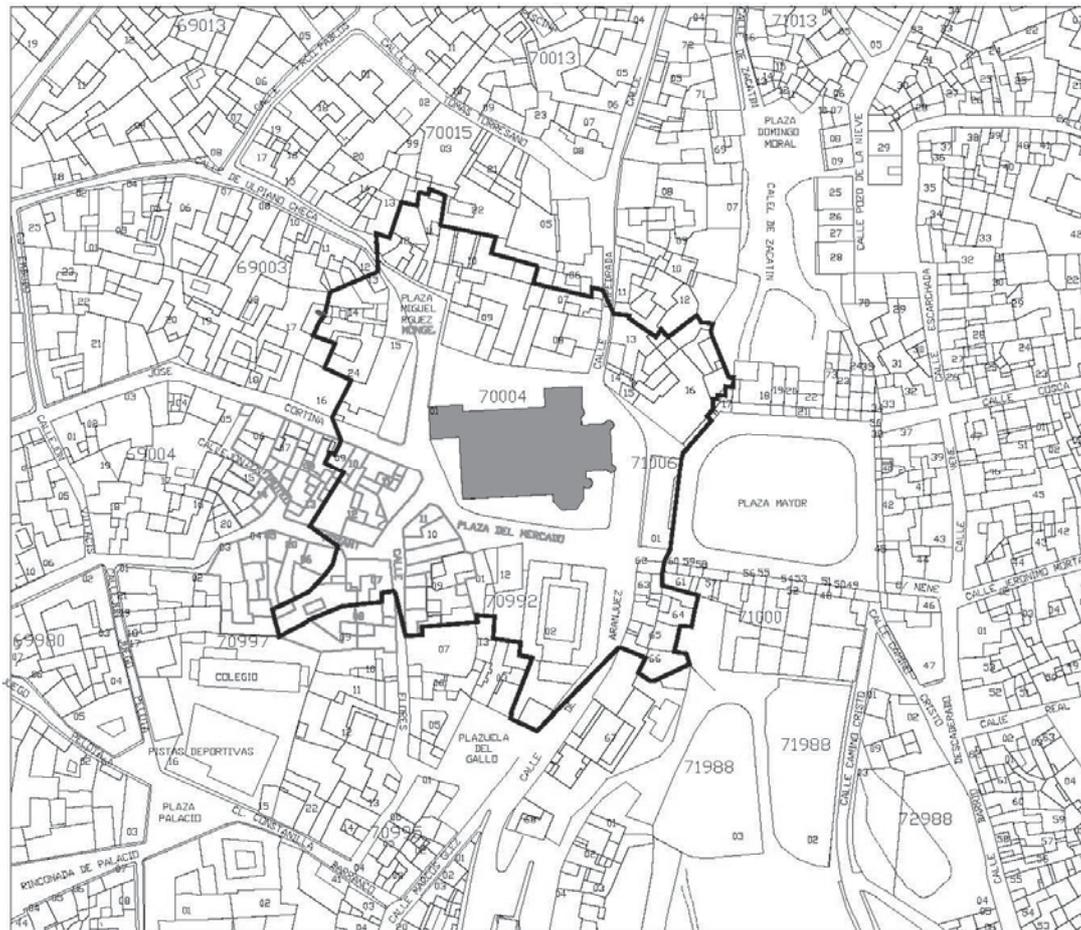
En cualquier caso, las posibles actuaciones que se realicen en el edificio y en su entorno deben regirse por los criterios de intervención establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Además de lo expuesto, será objeto de especial atención y estudio cualquier actuación urbanística en los espacios libres y vías públicas que formen parte del entorno del bien, así como cualquier implantación de elementos de mobiliario urbano que pudieran alterar la percepción del monumento.

### **E) PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFECTADO**

Se adjunta plano.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



Dirección General de Patrimonio Cultural  
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.

**Comunidad de Madrid**

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERES CULTURAL  
EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO.

IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.  
COLMENAR DE OREJA

CARTOGRAFÍA BASE: CATASTRO.

ESCALA GRÁFICA: 0 25 50 75 100m

■ BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN

— DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN



(03/3.613/20)

